



Carta N° 69-2023/GG/COMEXPERU

Miraflores, 21 de marzo de 2023

Congresista

DIANA GONZÁLES DELGADO

Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

Congreso de la República

Presente.-

Ref.: Proyecto de Ley N° 2775/2021-CR, Ley que promueve el uso de la inteligencia artificial en favor del desarrollo económico y social del país.

De nuestra consideración,

Es grato saludarle y dirigirnos a usted a nombre de la Sociedad de Comercio Exterior del Perú – ComexPerú, una organización privada que busca contribuir en la implementación de políticas públicas, con una visión de defensa de principios por sobre intereses particulares, teniendo como objetivo mejorar la calidad de vida del ciudadano. Nuestro trabajo se basa en análisis objetivos, rigurosos y sólida evidencia técnica. Desde ComexPerú nos ponemos a su disposición para aportar en los temas y proyectos que se vean en su Comisión.

Por medio de la presente carta queremos incidir en la importancia de contar con un adecuado marco promotor de la Inteligencia Artificial (en adelante, “IA”), ya que esta tecnología se constituye en la actualidad en uno de los principales habilitantes para potenciar el desarrollo del país, en el contexto de la cuarta revolución industrial y la creciente digitalización de actividades y servicios.

En ese sentido hemos podido apreciar que el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Congreso (como segunda Comisión dictaminadora), recaído en el proyecto de ley de la referencia, (en adelante, el Proyecto), habría sido aprobado por unanimidad. No obstante, dado que aún se encuentra pendiente que su despacho lo dictamine, como Comisión principal, a continuación insistimos en algunos puntos que deberían ser considerados para mejorar el Proyecto, con la finalidad de introducir de manera propositiva mejoras en su redacción:

1. Adoptar la definición de IA de la OCDE (art. 3):

El Proyecto propone una definición limitada en su contenido y no refleja la naturaleza de la IA ni la complejidad de sus procesos. Así, recomendamos seguir la siguiente definición de la OCDE, que es aceptada internacionalmente y ha sido construida luego de procesos consultivos con expertos internacionales:



“Un sistema basado en máquinas que es capaz de influir en el entorno produciendo un resultado (predicciones, recomendaciones o decisiones) para un conjunto determinado de objetivos. Utiliza datos e insumos basados en máquinas y/o humanos para (i) percibir entornos reales y/o virtuales; (ii) abstraer estas percepciones en modelos a través del análisis de manera automatizada (por ejemplo, con aprendizaje automático), o manualmente; y (iii) usar la inferencia del modelo para formular opciones para los resultados. Los sistemas de IA están diseñados para operar con diferentes niveles de autonomía”

2. Eliminar el principio de seguridad supervisada (art. 2, a):

Resulta fundamental eliminar este principio, ya que es ambiguo e impreciso en cuanto a los alcances y límites que se pretende imponer a la IA, ya que no se menciona qué mecanismos o roles pretende implementar el Estado para materializar dicho principio. Ello puede generar incertidumbre jurídica, así como intervenciones o vulneraciones a la libertad de empresa.

3. Incorporar nuevos principios indispensables para promover la IA (art. 2):

Se deben incorporar los siguientes principios para el desarrollo de una estrategia promotora del uso de la IA:

- **Promoción del desarrollo de talento:** Impulsar capacitación permanente para la mejora de habilidades en el sector público y privado.
- **Enfoque multicultural integrador:** Promover la investigación, desarrollo y uso de la IA, a fin de reducir las brechas de participación de las minorías.
- **Impulso al desarrollo empresarial bajo marcos flexibles:** Centrar las estrategias y políticas de uso de la IA en marcos flexibles para integrar las tecnologías y herramientas digitales como el uso de *big data* y los servicios de nube.
- **Datos abiertos:** Permitir el intercambio de datos y otros métodos no regulatorios para habilitar la creación, accesos y la utilización de datos de alta calidad para el desarrollo tecnológico y las pruebas de tecnologías de IA.
- **Estándares basados en riesgos:** La IA abarca una extensa variedad de tecnologías, por lo que debe preferirse un enfoque basado en riesgos antes que un enfoque de talla única que uniformice la IA. Al ser diversas las tecnologías no pueden homogeneizarse.

4. Reiterar la importancia del principio de nube primero (art. 6):

Como punto de entrada al desarrollo de IA en el país, el Estado debe reiterar la importancia de una política de “nube primero” (*cloud first*), en tanto los servicios de nube (*cloud*), junto con los datos, son los dos insumos esenciales para configurar una poderosa herramienta de almacenamiento y procesamiento de datos para desplegar la IA. Así, los servicios de nube

traen beneficios tales como permitir la interoperabilidad, flexibilidad, seguridad en el tratamiento, transparencia, disponibilidad y escalabilidad.

Cabe indicar que la política de nube primero ya se encuentra reconocida en el Decreto Supremo 029-2021-PCM.

5. Precisar las funciones y servicios que realizará el Centro Nacional de Análisis, Evaluación y Procesamiento de Sistemas Informáticos en Información Digital de Alto Rendimiento (art. 9):

El Proyecto no detalla qué tipos de “servicios de procesamiento y sistematización de información digital” serán los que se brinden; los elementos que incluiría la “capacitación avanzada en sistemas y procesamiento de datos de alto rendimiento”; ni de qué manera dichos servicios o funciones serán estructurados, sobre todo de cara a las infraestructuras de organizaciones privadas y ciudadanos en general. Además, debe considerarse que existen otros centros creados por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, como el Centro Nacional de Seguridad Digital y el Centro Nacional de Datos, cuyas funciones pueden superponerse con este nuevo centro.

Por todo lo expuesto, sugerimos que el pre-Dictamen que emita su despacho sobre el Proyecto se encuentre alineado a los [estándares internacionales de la OCDE](#), que ha trabajado en definiciones y principios sobre IA, mediante procesos participativos y con resultados aceptados internacionalmente.

Sin otro particular y agradeciendo su gentil atención, quedamos a disposición para continuar contribuyendo desde la industria en el desarrollo de marcos adecuados para el fomento de la transformación digital.

Atentamente,

Jessica Luna Cárdenas
Gerente General